

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.439/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Memorando N° 0207/12 de 24 de Mayo de 2012 de la Dirección de Transito, que solicita autorización al Sr. Alcalde para asistir a Curso de Capacitación sobre Nuevo manual de Señalización de Transito; Visto Bueno del Sr. Alcalde, para la asistencia de los funcionarios municipales don Luis Miguel Avendaño Reyes y don Richard González Moya, al Curso de Capacitación sobre "Nuevo Manual de Señalización de Transito", organizado por el proveedor Vegas y Asociados Ltda., Consultoría y Capacitación en Tránsito y Transporte, a realizarse en Iquique, los días 09 y 10 de Agosto de 2012; Memorando N° 0211/12 de 07 de Agosto de 2012 de la Dirección del Transito que adjunta autorización del Sr. Alcalde para participar en el curso referido y a su vez solicita la compra de dicho curso para las personas indicadas precedentemente; la circunstancia de ser la persona jurídica indicada, el único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo.

DECRETO:

- 1.- Determinase como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **VEGAS Y ASOCIADOS Ltda.**, RUT 77.381.770-7, con domicilio en Ismael Valdés Vergara N° 690, Santiago; para la contratación del Curso "*Nuevo Manual de señalización de transito*", a realizarse en Iquique, los días 09 y 10 de Agosto de 2012. La excepción invocada corresponde al hecho de ser el contratante la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátese por trato directo a **VEGAS Y ASOCIADOS Ltda.** ya individualizado, la participación de los funcionarios municipales que luego se indican, en el Curso denominado "*Nuevo Manual de Señalización de Transito*", a realizarse en el Club Croata, Plaza de Armas s/n° de la ciudad de Iquique, los días 09 y 10 de Agosto de 2012. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$138.000.- (ciento treinta y ocho mil pesos), impuestos incluidos.
- 3.- Autorízase y désignese en comisión de servicios, a don **LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES**, y don **RICHARD GONZALEZ MOYA**, para que asistan al Curso de Capacitación sobre "*Nuevo Manual de Señalización del Transito*", a realizarse en Iquique, los días 09 y 10 de Agosto de 2012.
- 4.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente, y de fondo a rendir por movilización, por la suma de \$138.000 por cada funcionario.



5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LRM/aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal



Act: Justicia decret
respecto
Junio



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N° 0211 / 2012

Agosto 07 de 2012.

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : DIRECCION DE TRANSITO

Mediante el presente adjunto autorización del Sr. Alcalde, para participar en la ciudad de Iquique, de un curso "Nuevo Manual de Señalización de Tránsito" que dictará la consultora Vegas y Asociados Ltda., los días 09 y 10 de Agosto 2012, de 09:45 a 18:15 hrs.

Al respecto solicito generar la compra del curso por un valor por persona de \$ 138.000.- participando los siguientes funcionarios.

- Luis Miguel Avendaño Reyes
- Richard González Moya.

2012. 22. 11. 2012

Atentamente,

LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR DE TRANSITO



c.c. Direc. Tránsito.





DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 0207 / 2012

Agosto 06 de 2012.

A : Sr. ALCALDE
DE : DIRECCION DE TRANSITO
REF : NUEVO MANUAL DE SEÑALIZACION DE TRANSITO

Mediante el presente solicito a Ud. autorización para asistir al Curso de Capacitación sobre "Nuevo Manual de Señalización de Tránsito" que se dictará en Iquique, los días 09 y 10 de Agosto 2012 entre las 09.45 y 18.10 hrs. por la empresa Vegas y Asociados Ltda., cuyo valor por persona es de \$ 138.000.-

Lo anterior se solicita por el contenido del curso en atención a los muchos cambios que el Gobierno ha decretado en materia de Señalización. Al curso asistirían los siguientes funcionarios:

- Luis Miguel Avendaño Reyes
- Richard González Moya.



LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR DE TRANSITO



LAR/nmv
c.c. Direc. Tránsito.

Rut. Sociedad: 77.381.770-7
lugar Club Croata Plaza de Armas s/nº Ipp
Orden Compra.

VEGAS Y ASOCIADOS LTDA

CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

"NUEVO MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO"

DECRETO NUM. 78.- D.O. 17-MAYO-2012.

**CAMBIOS EN LA JUSTIFICACION DE SEMAFOROS,
NUEVOS SEÑALES, MODIFICACIONES A SEÑALES ACTUALES.**

- **PRESENTACION DEL NUEVO MANUAL DE SEÑALIZACION DE TRANSITO QUE SE APLICARA OBLIGATORIAMENTE A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**
- **NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA JUSTIFICACION DE SEMAFOROS.**
- **NUEVAS SEÑALES Y MODIFICACIONES A LAS ACTUALES EXISTENTES.**
- **ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN NECESARIO PARA EL CORRECTO USO DE SEÑALES, EN LOS CASOS QUE SE DEFINEN CIERTOS PARÁMETROS TÉCNICOS PARA SU INSTALACIÓN.**
- **NECESIDAD DE CREAR NUEVAS SEÑALES Y SU PROCEDIMIENTO PARA SU AUTORIZACIÓN.**
- **NUEVOS CASOS Y EJEMPLOS DE USO DE SEÑALES RECOPIADAS EN DISTINTAS COMUNAS DEL PAIS.**
- **PLAN DE TRABAJO, PRIORIDADES PARA LA COMUNA. PLAN DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SEÑALES INSTALADAS EN LA CIUDAD.**

EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES SE SUSTENTA EN MÁS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS PROPUESTOS, ENRIQUECIDOS ADEMÁS POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 250 MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS.

DIPLOMA Y CERTIFICADO DE ASISTENCIA. MANUAL POR PARTICPANTE QUE CONTIENE LA PRESENTACIÓN COMPLETA DEL CURSO.

IQUIQUE

9 y 10 de AGOSTO de 2012

VALOR: \$138.000.-

15% Descuento por Pago Al Día.

Valor Final: \$117.300.-

Duración: 16 Horas.- Horario: 09:45 a 18:10 Hrs.

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago Fono-Fax (2) 6387998 (08) 8194966
E-Mail: vegasyasoc@hotmail.com vegasyasoc@gmail.com

VEGAS Y ASOCIADOS LTDA

CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

I PARTE: NUEVO MANUAL y Marco Legal

1.- MARCO LEGAL. DECRETO 78, NUEVO MANUAL DE SELALIZACION. 2.- Principios Básicos a Cumplir en la Instalación de Señales 3.- Nuevas Señales y Modificaciones a Señales Actuales. 4.- Nuevos Análisis y Procesos de Justificación. 5.- Elementos y Criterios Técnicos de Diseño: Ubicación, Altura, Visibilidad. 6.- Clasificación de la Señales y Funcionalidad.

II Parte: NUEVO PROCESO DE JUSTIFICACION DE SEMAFOROS.

1.- Cambios en el Proceso de Justificación. 2.- Procedimiento Técnico: Mediciones Vehiculares. Análisis de Justificación. Alternativas Técnicas de Solución para no Semaforizar. Estudios de Justificación a la UOCT. 3.- Fuentes Técnicas Recomendadas por la CONASET.

III Parte: JUSTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES DE TRANSITO

1.- Plan de Instalación: Prioridades de Inversión, Mantención y Procedimiento Legal. 2.- Instalación: Reglamentarias, Preventivas, Criterios Especiales, Importancia del Uso de Señales Informativas, 3.- Demarcación: Uso, Diseño, Restricciones, Mantención. 4.- Justificación: Prioridad, Estacionamiento, Señales y Ubicación Paradas, 5.- Plan de Control y Mantención. 6.- Errores Comunes.

OTRAS CONSULTAS E INFORMACIÓN, Y SOLICITUD DE FICHA DE INSCRIPCIÓN A NUESTROS TELÉFONOS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Los participantes recuerden llevar un pendrive para traspasar carpeta con archivos legales y especialmente el Manual de Señalización de Tránsito.

¡RECUERDE SIEMPRE CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN CON ANTICIPACIÓN!

**Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago Fono-Fax (2) 6387998 (08) 8194966
E-Mail: vegasyasoc@hotmail.com vegasyasoc@gmail.com**